

Resolución N°3778 de 25-04-2024 Resuelve Recursos Asear SA ESP OC80276-2021

Yudy Milena Serna Villa <ysernav@dian.gov.co>

Jue 25/04/2024 14:39

Para:juridica@asearesp.com <juridica@asearesp.com>;sebastian@visorabogados.com <sebastian@visorabogados.com>;Janeth Teresa Serrano Bermonth <jserranob2@dian.gov.co>;Ingri Soeida Arenas Beltran <iarenasb@dian.gov.co>;notificacionesjudiciales@asearesp.com <notificacionesjudiciales@asearesp.com>
CC:Cielo Alexandra Vega Navarro <cvegan@dian.gov.co>;Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>;Luis Alfonso Arango Royero <larangor@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (403 KB)

Res. 3778 de 25-04-2024 Resuelve Recurso Asear SA ESP OC80276-2021.pdf;

Buena tarde

En cumplimiento a lo informado en la sesión 9 del proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento de la Orden de Compra OC-80276, correspondiente a la audiencia donde se notificará Resolución del asunto, se deja constancia de la remisión en curso de la audiencia a través de este medio a las siguientes participantes:

NOMBRE	CALIDAD	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES
José David Fernández Flórez	Contratista	notificacionesjudiciales@asearesp.com	Asistencia verificada al inicio de la audiencia
Valentina Ali Pino	Apoderada del Contratista	juridica@asearesp.com	Asistencia verificada al inicio de la audiencia
Sebastián Felipe Sánchez Zapata	Apoderado de la Aseguradora	sebastian@visorabogados.com	Asistencia verificada al inicio de la audiencia
Janeth Teresa Serrano Bermonth	Supervisora del contrato / Directora Seccional de Impuestos Bogotá	jserranob2@dian.gov.co	Ausente
Ingri Soeida Arenas Beltrán	Apoyo a la supervisión del conrtato/ Jefe División Administrativa y Financiera DSI Bogotá	iarenasb@dian.gov.co	Asistencia verificada al inicio de la audiencia

Una vez se corrobore la recepción del correo electrónico por parte de los destinatarios (principales), se dejará constancia en el acta que se elaborará como soporte de la celebración de la audiencia.

Atentamente,

Yudy Milena Serna Villa

ysernav@dian.gov.co

Inspector IV

Subdirección Compras y Contratos

Dirección de Gestión Corporativa

Carrera 7 No. 6C - 54, Piso 8 – Edificio Sendas, Bogotá D.C.

www.dian.gov.co



DIAN

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”